

ENAJENACIÓN

OBJETO	Enajenación nave en el polígono industrial Cruz de Piedra			
FECHA CELEBRACIÓN	04/05/2016			
DURACIÓN DEL CONTRATO				
IMPORTES	LICITACIÓN	140.118,24€	ADJUDICACIÓN	140.118,24€
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Abierto			
PUBLICIDAD	Privado			
LICITADORES	Nº		ADJUDICATARIO	Ramón Sánchez Lara
MODIFICACIONES	Sin modificaciones			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

ANUNCIO DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN FORMA DE SUBASTA PÚBLICA, DE NAVE EN POLÍGONO INDUSTRIAL CRUZ DE PIEDRA, CALLE RÍO GENIL, PARC.23 DE ARJONA (JAÉN).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo del 2016, se enajenó la Nave sita en Polígono Industrial Cruz de Piedra, calle Río Genil, Parc.23 de Arjona

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo.- Ayuntamiento de Arjona
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo.- Enajenación
- b) Descripción del contrato. Enajenación de la Nave sita en Polígono Industrial Cruz de Piedra, calle Río Genil, Parc.23 de Arjona.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto

4.- Presupuesto base de licitación: 140.118,24 euros (IVA excluido)

5.- Adjudicación del contrato:

- a.-) Fecha de adjudicación. Resolución de Alcaldía de fecha 04/05/2016.
- b.-) Contratista. D. Ramón Sánchez Lara
- c.-) Importe de adjudicación. 140.118,24 euros (IVA EXCLUIDO)
- d.-) Ventajas de la oferta adjudicataria. Las ofertadas por el adjudicatario en el Sobre "B".



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

En Arjona a 4 de mayo del 2016.



EL ALCALDE

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "Juan Latorre Ruíz".

Fdo.- Juan Latorre Ruíz